



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-004/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 4, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS”, CON ID N° 444.876.

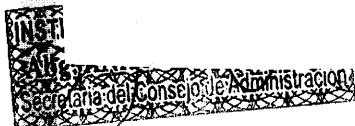
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1769/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0925/2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 49/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS”, con ID N° 444.876; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 4, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por el potencial oferente y la respuesta suministrada (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0925/2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-004/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 49/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS", con ID N° 444876, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/24
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS” ID: 444876

ACLARACIÓN N° 4

Asunción, 01 de setiembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 49/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS” ID: 444876, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 53

Título: Desglose de Precios

En el Apartado Composición de Precios del Pliego de Bases y Condiciones, se especifica:

La estructura mínima del desglose de los precios será:

- Costo de Producción: gastos por importación / arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Si todos los bienes e insumos se adquieren en forma local de los Representantes o Distribuidores Autorizados Oficiales, será imposible determinar los Costos de Producción: gastos de importación / arancel aduanero ya que el Oferente desconoce estos valores al no ser Importador de los mismos. Consultamos, como debemos proceder en este caso?.

Respuesta: Se aclara que los impuestos a ser considerados son dependiendo de la situación de cada empresa en particular, son varios como mencionar algunos Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) Impuesto al Valor Agregado (IVA) Impuesto a la Renta Personal (IRP) Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias (IRAGRO). Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS).

